

Datos básicos del título

Título: Máster Universitario en Física Médica por la Universitat de València (Estudi General)

Universidad: Universitat de València

Centro: Facultad de Física

Rama de conocimiento: Ciencias Médicas y de la Salud

Créditos: 60 *Nº plazas:* 25

Número de RUCT: 4310859 *Fecha verificación:* 2009

Valoración por criterios

<i>Organización y desarrollo (Criterio 1)</i>	Se alcanza
<i>Información y transparencia (Criterio 2)</i>	Se alcanza
<i>Sistema de garantía interno de calidad (Criterio 3)</i>	Se alcanza
<i>Personal académico (Criterio 4)</i>	Se supera excelentemente
<i>Personal de apoyo, recursos materiales y servicios (Criterio 5)</i>	Se alcanza
<i>Resultados de Aprendizaje (Criterio 6)</i>	Se alcanza
<i>Indicadores de Satisfacción y Rendimiento (Criterio 7)</i>	Se alcanza

Escala: se supera excelentemente, se alcanza, se alcanza parcialmente y no se alcanza.

Valoración global

Favorable

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP

Miguel Ginés Vilar

Criterio 1.- Organización y desarrollo.

Estándar

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

Valoración
descriptiva

Master de 60 ECTS con 42 ECTS obligatorios y un TFM de 18 ECTS, sin menciones o especialidades, no consta de optatividad ni prácticas externas y se imparte en castellano y en modalidad semipresencial. El título se verificó en 2009 y ha solicitado dos modificaciones, en 2012 para disminuir los créditos del TFM de 30 a 18 ECTS y en 2013 para establecer la modalidad de impartición del master como semipresencial. Fue objeto de seguimiento por parte de AVAP en 2014 y la primera renovación de la acreditación del título fue en 2015.

C1.1 El título se ha implantado según la Memoria Verificada y sus dos posteriores modificaciones. Sin embargo se comprueba de las guías docentes publicadas en la web del título, que hay materias, incluidas el Trabajo Fin de Master, cuyos criterios de evaluación y horquillas de baremación no son los de la Memoria de Verificación.

C1.2 El perfil de egreso es relevante a nivel académico, social y profesional y está permanentemente actualizado. Se mantienen actualizados y se amplían convenios con los hospitales, centros de investigación y empresas del sector dónde los alumnos puedan realizar su TFM.

C1.3 La Comisión Académica (CA) es pública en la web del título y se reúne con periodicidad cada curso académico. Las actas de la Comisión Académica del máster se presentan como evidencias. La Comisión de Calidad del centro es pública en la web oficial del máster aunque no aparece el nombre del alumno participante en dicha comisión. De las evidencias presentadas al momento de esta segunda renovación de la acreditación del título no constan actas de la Comisión de Calidad, con los acuerdos y acciones abiertas como propuestas de mejora del título. Según confirman en las audiencias con los responsables del título, la Comisión de Calidad se ha reunido en diciembre de 2018 con representación de alumnos y PAS. El título cuenta con un coordinador de los TFM lo que se considera una muy buena práctica de este título, lo que permite descargar a la CA de estas funciones. La CA asigna a cada alumno un tutor del TFM. Además, la CA como responsable del master, se encarga de establecer los criterios y normas relativos a los programas de movilidad e intercambio al no estar expresamente contenidos en la normativa reguladora de la UV.

C1.4 El perfil de ingreso y los criterios de admisión son públicos y están baremados en caso de que la demanda supere la oferta de 25 plazas en primera matrícula según la Memoria Verificada. En el último curso académica se han matriculado 27 alumnos que han superado en un 10% lo aprobado durante la verificación. Se comprueba el incremento considerable del número de alumnos en primera matrícula, respecto a la primera acreditación del título en 2015, por lo que se considera atendida la

recomendación del informe de renovación de la acreditación de 2015. Según refieren en la audiencia con los responsables del título, este aumento del número de alumnos se debe al éxito del cambio a la modalidad semipresencial. Los estudiantes durante la audiencia confirman que uno de los puntos fuertes del título es el carácter semipresencial. Se contempla en la Memoria de Verificación (MV) la realización de un curso de adaptación de 6 ECTS para aquellos alumnos que por su formación inicial así lo requieran. Sin embargo de las audiencias queda acreditado que la CA no ha tenido que aprobar impartir dicho curso.

C1.5 Se considera atendida la recomendación del informe de renovación de la acreditación de 2015 relativa a la publicación en la web propia del título de enlaces a la normativa de aplicación e interés para el master. De la E5 se observa que se ha aplicado la normativa de reconocimiento de créditos y de las evidencias presentadas en papel al inicio de las audiencias con las materias que han sido objeto de reconocimiento y el número de créditos convalidados, se confirma que el reconocimiento ha sido siempre entre materias de nivel 3 del MECES y siempre se han reconocido un número menor de créditos.

Criterio 2.- Información y transparencia.

Estándar

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

Valoración
descriptiva

2.1.1 La memoria verifica es la última vigente, como se desprende de la lectura de su contenido, sin embargo al estar etiquetada como #memoria de verificación# y no como #memoria de modificación# lo que puede inducir a error con respecto a si se trata de la memoria inicial o la versión modificada vigente.

2.1.5 Se recomienda que se añada en la web del título el enlace al RUCT.

2.1.8 La información relativa al Sistema de Garantía Interna de la Calidad no es especialmente clara en la web del título, hemos podido saber como funciona por las evidencias aportadas y gracias a las webs de la Facultad de Física y de la Unidad de Calidad, sin embargo, en la web del máster no se encuentra tal información. Se recomienda una profunda revisión de este apartado para dar cumplimiento a los requerimientos legales.

2.3.3 Como término general, las guías docentes son demasiado escuetas en cuanto a metodologías y a descripción técnica de los contenidos se refiere. Sería muy recomendable una mayor profundidad, en especial en la descripción de contenidos con una especial atención a los prerrequisitos que puedan existir, incluso cuando estos sean de carácter informal o revistan forma de recomendación.

2.3.5 La página hace una vaga referencia a prácticas extracurriculares, un aspecto muy interesante y bien valorado por los estudiantes y egresados del título, que sin embargo no encuentra un reflejo adecuado en la web. Se recomienda una ampliación de este apartado en la web.

Se considera muy buena práctica la opción de descarga directa de los horarios a formatos de calendario digital de las principales aplicaciones de calendario virtual para smartphone y Tablet.

Criterio 3.- Sistema de garantía interno de calidad (SGIC).

Estándar

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

El SIGC se encuentra plenamente implantado en la Universidad de Valencia. En particular de las evidencias aportadas que son públicas en la web del título, al tiempo de esta segunda renovación de la acreditación, queda acreditado que el SIGC se ha implantado plenamente en este master y los resultados de los procedimientos aplicados son públicos y fácilmente accesibles desde la web del título. Se considera muy buena práctica el que las encuestas a los egresados y de inserción laboral están desagregadas por género. En cualquier caso se recomienda aumentar el número de participantes en las encuestas para hacer todo el proceso de toma de datos más efectivo y significativo y para una adecuada interpretación de los resultados de todas las encuestas se recomienda incluir el porcentaje de participación. También se recomienda realizar encuestas a los empleadores.

Se han atendido todas las recomendación de los informes de seguimiento de AVAP de 2014 y de la primera renovación de la acreditación de 2015, salvo el relativo a completar las guías docentes de las materias y a que los sistemas de evaluación cumplan lo aprobado en la Memoria Verificada del título en 2009, incluido los sistemas de evaluación de la materia Trabajo Fin de Master. Se recomienda solicitar una modificación del título para aprobar los sistemas de evaluación que efectivamente se están aplicando en el master o actualizar las guías docentes con los sistemas de evaluación que se aprobaron al momento de verificar el título.

Criterio 4.- Personal académico.

Estándar

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se supera excelentemente

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Valoración
descriptiva*

C4.1 y C4.2 El profesorado involucrado en este máster tiene una acreditada capacidad docente e investigadora, lo que se considera un punto fuerte del máster. El profesorado es en su gran mayoría profesorado permanente funcionario con un elevado número de Catedráticos de Universidad y profesores Titulares de Universidad. Se considera muy buena práctica la información detallada que es pública y fácilmente accesible en la web del título relativa al conjunto del profesorado participante, con número de trienios, quinquenios y sexenios globales y su evolución a lo largo de los cursos académicos, categoría académica del profesorado participante y su dedicación académica. Se recomienda se mantenga actualizado en la web del máster la relación del profesorado participante con un breve CV docente e investigador con las líneas de investigación de interés para este máster en castellano e inglés. Así mismo se recomienda publiquen la relación de los TFM dirigidos en el seno de este título.

C4.3 En 2016 el programa DOCENTIA diseñado por la UV para la evaluación de su profesorado fue verificado por ANECA. En particular en este título de las evidencias presentadas no se tiene constancia de cómo se ha implantado en el máster. De la audiencia con los responsables del título se constata que está implantado un programa piloto. Se recomienda se implante a la mayor brevedad este programa de evaluación de la actividad docente del profesorado que ya está en pleno funcionamiento en la gran mayoría de universidades españolas, teniendo en cuenta además que la UV ha sido pionera en la implantación del SIGC.

De la evidencia E8 se constata que existen en la UV planes de innovación y mejora docente, de formación pedagógica y cursos de formación sobre plataformas informáticas, cursos de idiomas y programas de movilidad para el profesorado. El Servicio de Formación Permanente e Innovación Educativa (SFPIE) de la UV dispone de una oferta de cursos transversales para el PDI e indican que también cuatrimestralmente diseñan cursos de formación estratégica, pero no se tiene información en relación a la temática específica de este máster en el ámbito de la Física Médica.

De la audiencia con el profesorado se confirma que existen profesores que efectivamente actualizan su formación en nuevas tecnologías y en docencia semipresencial, pero se recomienda proporcionar evidencias sobre ello.

Criterio 5.- Personal de apoyo, recursos materiales y servicios.

Estándar

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

De las evidencias presentadas y de la visita a las instalaciones, se comprueba el equipamiento disponible en los laboratorios para contribuir a la adquisición de las competencias de este título. Así mismo se comprueba que las instalaciones cumplen la normativa sobre accesibilidad para personas con movilidad reducida y que no existen barreras arquitectónicas. También se comprueba que se dispone de las herramientas necesarias para asegurar las clases online en un título semipresencial, como el que nos ocupa.

En la evidencia E12 se detallan los espacios, instalaciones e infraestructuras, aulas con medios audiovisuales incluyendo ordenador, cañón de proyección e Internet, laboratorios docentes y de investigación, seminarios, bibliotecas, aulas de informática tanto de la Facultad de Física como de la Facultad de Medicina, disponibles para la impartición del título. Este material según refieren en la evidencia E12 se va reponiendo gracias a la asignación que la propia UV asigna anualmente al master.

De las encuestas de satisfacción realizadas a los diferentes colectivos se comprueba que la satisfacción del alumnado en particular es alta con las infraestructuras y medios puestos a su disposición. La valoración más baja con una media de 3.5 sobre 5 hace referencia a la adecuación de las herramientas informáticas para gestionar los procesos derivados de la titulación.

Durante la audiencia con el alumnado, se recaba su opinión sobre las acciones de orientación y respecto a información y organización del master, movilidad e inserción laboral. Según indican, la información sobre la orientación profesional es una de las acciones que podría mejorar en el título. Se constata además de las evidencias incluidas en el documento E13 cuál es la aplicación de todas estas acciones en el master propuesto.

5.3.10 Al momento de esta segunda renovación de la acreditación hay dos recomendaciones del informe de la primera renovación de la acreditación que han sido parcialmente atendidas la implantación del programa DOCENTIA para la evaluación docente del profesorado y la revisión de los sistemas de evaluación y horquillas de baremación de las guías docentes de algunas materias del título para que cumplan lo verificado.

Criterio 6.- Resultados de Aprendizaje.

Estándar

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

C6.1 Se constata de las audiencias con todos los agentes implicados en el título, responsables, profesorado y alumnado, que las actividades docentes y las metodologías se consideran adecuadas para la adquisición de las competencias y los resultados de aprendizaje previstos en el título. Los resultados de las encuestas a los diferentes colectivos implicados sobre las actividades docentes y las metodologías son valorados como positivos.

Como ya se ha incidido anteriormente, se encuentran discrepancias entre los sistemas de evaluación de las materias aprobadas en la MV y las guías docentes publicadas en la web del título, incluido el sistema de evaluación de la materia Trabajo Fin de Master.

Respecto al procedimiento para la publicación de la oferta de los TFM, asignación de TFM y defensa de los mismos se considera adecuado. Se considera una buena práctica tener un responsable que coordine toda la actividad alrededor del TFM, para descargar a la CA del título.

Se analizan las evidencias de las materias que se han solicitado y se lleva a cabo la audiencia con el profesorado responsable de la impartición de las mismas. Se recomienda se revise el sistema de evaluación y las horquillas de baremación de estas materias para que cumplan lo aprobado al momento de la verificación.

Respecto a la docencia semipresencial se comprueba y es muy valorado en la audiencia con los estudiantes, que el material docente para las sesiones teóricas y prácticas son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

C6.2 De las encuestas con los colectivos implicados en el título se constata que el perfil de egreso es adecuado y que la empleabilidad del título es elevada. Se consulta al colectivo de responsables, profesores y egresados sobre la incidencia del perfil de egreso y de las competencias y resultados de aprendizaje obtenidos en el marco de este master en la preparación de las oposiciones a radiofísico hospitalario. De hecho los cuatro egresados que participaron en la audiencia, dos de forma presencial y los otros dos por videoconferencia, eran radiofísicos hospitalarios.

Criterio 7.- Indicadores de Satisfacción y Rendimiento.

Estándar

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

Valoración
descriptiva

Los indicadores del título son satisfactorios y en acuerdo con la Memoria Verificada. La tasa de oferta y demanda ha evolucionado muy favorablemente desde el curso 14/15 al momento de la primera renovación de la acreditación del título hasta el curso académico 17/18 en que alcanza el 150%. La tasa de matriculación ha ascendido durante estos cursos académicos del 37.50% al 108%, lo que acredita el alto interés del título tanto académico, como social y profesional.

Los indicadores arrojan valores muy satisfactorios durante estos cuatro últimos cursos académicos, desde que el título renovó la acreditación por primera vez, en 2015. La tasa de éxito y la tasa de graduación es de alrededor del 100% durante todos los cursos académicos. La tasa de rendimiento se ha mantenido por arriba del 90% durante los 4 años que se someten a esta segunda renovación de la acreditación. La tasa de eficiencia es del 100% y la tasa de abandono inferior al 5%.

En cuanto a la evolución del número de alumnos matriculados en primera matrícula ha evolucionado muy favorablemente durante estos cuatro últimos cursos académicos, tras la primera renovación de la acreditación, por lo que queda acreditado que se ha hecho efectiva la recomendación del primer informe de renovación de la acreditación, relativa a abrir acciones para incentivar el número de primera matrícula en el título.

De las evidencias presentadas se comprueba que se han realizado encuestas a todos los grupos de interés, profesores, alumnos, PAS y egresados pero no se tiene constancia del número de respuestas de las mismas. Se recomienda realizar encuestas a los empleadores del título.

Lo peor valorado por parte de los estudiantes con un resultado en las encuestas de satisfacción por debajo de 3 sobre 5 es la información que se proporciona a los estudiantes para la gestión/organización del máster y por debajo de 4 sobre 5 es la coordinación de los profesores de las diferentes materias y la información de las guías docentes, según el informe aprobado por la CA en noviembre de 2018.

Se considera buena práctica la publicación en los informes del SIGC de diferentes procedimientos y acciones de mejora conducentes a la mejora del título. También se considera buena práctica la publicación de las actas de la Comisión de Coordinación Académica del Título con el análisis de las encuestas realizadas en el título a los grupos de interés. Se recomienda promover la participación en las encuestas de todos los colectivos, para que sean más significativas. Se considera buena práctica

que se desagrega por género las encuestas. Así mismo se recomienda publiquen la relación de los TFM dirigidos en el seno de este título.